

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

3103

**DECRETO N°
CONTRATO HONORARIOS
Sección 1era.-
LA CISTERNA.**

03 JUL. 2012

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El "Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud, (Rehabilitación Integral Osteomuscular) Año 2012" con cargo al presupuesto disponible del convenio aludido, para desarrollar el Programa en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva, convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 835, de fecha 23 de Abril de 2012, de la Dirección del Servicio de Salud Metropolitano Sur y Decreto Ex. N° 2.081 de 08 de Mayo de 2012 del Municipio.-
- 2.- El Memorando N° 16 de fecha 02.01.2012, y el Memorandum N° 1.453 de fecha 31.05.2012, mediante el cual la Jefa del Departamento de Salud, solicita la contratación bajo la modalidad honorarios de MANUEL ALEJANDRO NAVARRETE NEGRETE en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalva.
- 3.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía

DECRETO:

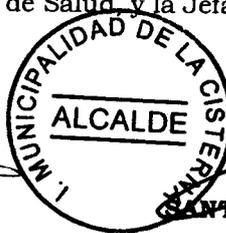
CONTRATASE, bajo la modalidad honorarios a la persona que se indica.

Nombre : MANUEL ALEJANDRO NAVARRETE NEGRETE.-
RUT. [REDACTED]
CARGO : Kinesiólogo.-
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei Montalva.-
FECHA DE INICIO : 01.07.2012.-
FECHA DE TERMINO : 31.12.2012.-
REMUNERACIÓN : \$4.114.- Bruto, por hora efectivamente realizada con funciones los días Lunes a Jueves de 08:00 a 17:00 horas, y Viernes de 08:00 a 16:00 horas, respectivamente, con una jornada de 44 horas semanales, durante el periodo de contratación.-
ITEMS : 2152104004.-
CONVENIO : Programa "Rehabilitación Integral en la Red de Salud, (Rehabilitación Integral Osteomuscular) Año 2012".-
OBSERVACIONES : Dicho Pago se efectuará, previo informe entregado visado conforme por la Dirección del Centro de Salud, y la Jefatura del Dpto. de Salud.-

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL.-**



**SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE.-**